



RESOLUCION R-Nº 0446-2017

Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 17 ABR 2017

Expte. Nº 2.506/17

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma propone el dictado de los Cursos: "Procedimiento Contractual vigente de la Administración Pública Nacional (APN)" y "Pliego de Bienes y Servicios: Instrumento Fundamental para una Contratación exitosa", a cargo de capacitadores designados por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), y destinados al personal de apoyo universitario de nuestra Universidad.

QUE el dictado de los cursos tiene por objetivos, entre otros, fortalecer el conocimiento de la confección de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y la contratación de servicios proponiendo las clases y modalidades reglamentarias; fijar reglas claras y precisas con el fin de fortalecer y profundizar los objetivos de eficiencia, economía, ética y sencillez en las contrataciones estatales; perfeccionar la elaboración de las bases para la adquisición de bienes y la contratación de servicios y cumplir con los principios de calidad, cantidad, oportunidad y precios competitivos.

QUE se obtuvo respuesta favorable para el dictado de los cursos por parte de la Lic. Cecilia SAVA, Coordinadora de Capacitación de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Secretaría de Modernización Administrativa.

QUE la Comisión entiende que es necesario generar actividades en el ámbito universitario a fin de que puedan capacitarse la mayoría del personal.

QUE el Fondo de Capacitación PAU ha sido creado con el fin de incentivar a la capacitación por parte del personal y que los conocimientos y habilidades que obtengan sean puestos en práctica para lograr un mayor y mejor rendimiento en las funciones que diariamente desarrolla en esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU mediante Despacho Nº 01/17,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictado de los siguientes cursos de capacitación destinados al Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, los que se desarrollarán de acuerdo a la planificación propuesta y que corre agregada de fs. 13 a fs. 18 y de fs. 19 a 22 de las presentes actuaciones:

- "Procedimiento Contractual vigente de la Administración Pública Nacional (APN)", a cargo de la Dra. Ximena CONTI, a realizarse durante los días 25, 26 y 27 de abril del corriente año.
- "Pliego de Bienes y Servicios: Instrumento Fundamental para una Contratación exitosa", a cargo de la Dra. Patricia ARIAS, a realizarse durante los días, 6, 7 y 8 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación de esta actividad en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad, para el ejercicio 2017.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta